

**INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE VOTACIÓN  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.  
QUE SE REALIZARÁ EL 25 DE ABRIL DE 2022**

1. Las materias que se someterán a decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. que se realizará el día 25 de abril de 2022, se llevarán individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto de la Sociedad, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.
2. El sistema de votación que se empleará en la Junta será el de papeleta, que es aquel sistema de votación que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, **respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación**, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó.
3. La emisión de los votos en el sistema de votación de papeletas, se realizará por medio de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista o representante.
4. La entrega de papeletas se efectuará de acuerdo a la nómina de asistencia.
5. En cada papeleta deberá indicarse el número de votos a que corresponden. En aquellos casos que la ley permita la separación de votos, el accionista podrá requerir más de una papeleta.
6. El escrutinio se realizará en forma manual y a viva voz, inmediatamente finalizado el proceso de votación, exhibiéndose los resultados de manera que se permita la visualización de los mismos a los accionistas presentes.
7. Una vez finalizado el escrutinio se podrá conocer en forma pública cómo sufragó cada accionista.